



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

“HIGIENE BUCODENTAL”

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

“EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL”

CURSO ACADÉMICO 2020/21

PROFESOR

Ana Manrique Alonso

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	3
2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.	6
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	10

DOCUMENTO PARA EL ALUMNADO / FAMILIAS

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- 1) Planifica programas de seguimiento y estudios epidemiológicos para grupos de población específicos, definiendo objetivos y actuaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las aplicaciones de la epidemiología.
- b) Se han caracterizado los distintos tipos de estudios epidemiológicos.
- c) Se han identificado los indicadores demográficos más relevantes.
- d) Se han descrito características demográficas de grupos específicos.
- e) Se han definido las fases para desarrollar un estudio epidemiológico en una determinada comunidad.
- f) Se han formulado objetivos de estudios epidemiológicos para una determinada comunidad.
- g) Se ha seleccionado la población de estudio y las variables a estudiar.
- h) Se han enumerado las necesidades de recursos humanos y materiales para la actuación que se va a desarrollar.
- i) Se han determinado las acciones de información a la población objeto de estudio y a otros agentes.

Contenidos:

- Epidemiología. Definiciones. Medición de fenómenos en epidemiología:
 - o Cálculo de medidas de frecuencia. Incidencia. Prevalencia.
 - o Cálculo de medidas de asociación. Riesgo relativo. Odds ratio.
- Demografía. Demografía estática. Demografía dinámica:
 - o Definiciones. Objetivos.
 - o Indicadores demográficos.
 - o Fuentes de información.
- Estudios epidemiológicos. Características. Metodología. Clasificación. Aplicaciones:
 - o Estudios experimentales:
 - Ensayos clínicos.
 - Ensayos comunitarios.
 - o Estudios no experimentales:
 - Estudios descriptivos.
 - Estudios ecológicos.
 - Estudios de prevalencia.
 - Estudios analísticos.
 - Casos y controles.
 - Cohortes
 - o Vigilancia epidemiológica. Características. Técnicas. Redes de vigilancia epidemiológica.
 - o Estudios descriptivos.
- Etapas de las investigaciones en epidemiología:
 - o Planificación. Trabajo de campo. Análisis de resultados.
 - o Planificación de estudios epidemiológicos:
 - Formulación de objetivos.

- Definición de la población de estudio.
- Técnicas de muestreo. Tipos de muestreo.
- Selección y definición de variables. Escalas de medición.
- Planificación de la obtención de datos. Métodos.
- Planificación de la evaluación de datos

2) Determina los niveles de salud bucodental de una comunidad analizando sus indicadores.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha utilizado la terminología relacionada con la salud y la enfermedad de una comunidad.
- b) Se han tipificado los indicadores de salud según sus aplicaciones.
- c) Se han clasificado indicadores de salud bucodental.
- d) Se han realizado los cálculos y operaciones necesarios para la obtención de los indicadores de salud bucodental.
- e) Se ha evaluado el nivel de salud y enfermedad de una comunidad mediante los indicadores obtenidos.
- f) Se han registrado los resultados obtenidos en distintos sistemas.
- g) Se han resuelto las posibles incidencias respetando las normas y los protocolos establecidos.
- h) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.
- i) Se ha valorado el orden y la precisión en el desarrollo del trabajo..

Contenidos:

- Salud y enfermedad. Indicadores de salud. Clasificación.
- Salud bucodental. Odontología comunitaria.
- Indicadores de salud bucodental. Características. Obtención y cálculo:
 - Índices de caries para dentición temporal y permanente.
 - Índices de enfermedad periodontal.
 - Índices de enfermedad gingival.
 - Índices de placa.
 - Índices de maloclusión. Índices de fluorosis y otros..
- Documentación para el registro de datos:
 - Fichas. Odontogramas. Periodontogramas. Documentación de la OMS.

3) Obtiene datos epidemiológicos de grupos mediante encuestas describiendo las técnicas de realización de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado características y aplicaciones de los métodos para obtener información.
- b) Se han elaborado cuestionarios y guiones de entrevistas.
- c) Se han adaptado instrumentos ya diseñados para obtener datos.
- d) Se han aplicado técnicas de realización de entrevistas y cuestionarios para obtener datos.
- e) Se han extraído datos de entrevistas y cuestionarios.
- f) Se han consultado fuentes secundarias para obtener información.
- g) Se ha registrado en distintos soportes la información obtenida.

- h) Se ha verificado la calidad de los datos obtenidos.
- i) Se han realizado procedimientos de entrenamiento y calibración de examinadores.
- j) Se han resuelto las posibles incidencias respetando las normas y los protocolos establecidos.
- k) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.

Contenidos:

- Métodos de obtención de datos basados en la observación:
 - o Exploraciones físicas y complementarias.
- Métodos de obtención de datos basados en encuestas: Entrevistas. Técnicas de preparación.
 - o Cuestionarios. Técnicas de elaboración.
- Datos secundarios. Documentos y fuentes bibliográficas relacionadas con la salud bucodental.
- Control de calidad en la obtención de datos. Errores más frecuentes. Entrenamiento y calibración de examinadores. Variabilidad y fiabilidad.

- 4) Identifica los niveles de salud bucodental de una comunidad interpretando resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado métodos de evaluación de datos de estudios epidemiológicos.
- b) Se han aplicado procedimientos de tabulación de datos.
- c) Se ha realizado el cálculo y análisis estadístico de datos.
- d) Se han evaluado indicadores para describir el estado y la evolución de salud de una comunidad.
- e) Se han elaborado informes con los resultados de estudios epidemiológicos.
- f) Se han formulado hipótesis sobre posibles causas y consecuencias de las alteraciones encontradas.
- g) Se han comparado los resultados obtenidos con los de otras investigaciones.
- h) Se han respetado los protocolos y normas de trabajo establecidos..

Contenidos:

- Métodos de evaluación de datos:
 - o Procesos de tabulación de encuestas.
 - o Análisis informático de datos. Aplicaciones informáticas. Análisis estadístico de datos:
 - o Estadística descriptiva. Parámetros de centralización y de dispersión.
 - o Correlación y regresión.
 - o Estadística inferencial.
- Elaboración de informes:
 - o Apartados de los informes.
 - o Interpretación de informes.
 - o Consulta de otros informes y fuentes bibliográficas.
- Aplicaciones informáticas en epidemiología.

- 5) Informa sobre datos epidemiológicos en programas de intervención sanitaria describiendo las características de los grupos de riesgo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado grupos de población por sus características y hábitos más significativos.
- b) Se han identificado poblaciones de riesgo en patología bucodental.
- c) Se han caracterizado factores que aumentan el riesgo de enfermedad bucodental.
- d) Se han caracterizado factores que previenen y protegen de la enfermedad bucodental.
- e) Se ha descrito la epidemiología de enfermedades bucodentales.
- f) Se ha preparado información para comunicar datos a distintos agentes.
- g) Se han relacionado causas y consecuencias de las enfermedades bucodentales.
- h) Se han respetado los procedimientos y normas de trabajo establecidos.
- i) Se ha manifestado disposición para adaptarse a las características del grupo receptor.

Contenidos:

- Factores que disminuyen y factores que aumentan el riesgo de patología bucodental:
 - o Factores de riesgo. Factores etiológicos. Factores de prevención. Factores de protección.
 - o Hábitos alimentarios. Hábitos de higiene. Hábitos de frecuentación de servicios sanitarios y de autoexploración..
- Características epidemiológicas generales de las enfermedades infecciosas, no infecciosas y del cáncer.
- Epidemiología de enfermedades bucodentales.
 - o Distribución. Incidencia y prevalencia. Evolución. Factores implicados. Causas y consecuencias de algunas enfermedades.
 - o Cambios en la evolución del estado de salud y de las patologías. Técnicas de información y comunicación de resultados.
 - o Presentación de resultados. Aplicaciones informáticas. Gráficos. Tablas.
- Técnicas de consulta de datos. Fuentes bibliográficas. Datos de organismos oficiales.

2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Este proceso de evaluación se realizará a través del seguimiento día a día de las diferentes actividades del alumnado, permitiendo la valoración de conductas y actitudes, a la que se añadirán los obtenidos de la realización de actividades de evaluación en las diferentes pruebas teóricas, prácticas y actitudinales. La finalidad de esta evaluación es determinar el grado de éxito del proceso educativo, en función del grado de consecución de los objetivos propuestos, referidos a cada alumno y al proceso formativo.

2.1. FORMACIÓN PRESENCIAL CON FLEXIBILIDAD HORARIA.

2.1.1. Primera convocatoria ordinaria y a lo largo del curso

La evaluación que se llevará a cabo está basada en tres apartados.

- Actividades de aula y actitudes relacionadas con el perfil profesional presenciales: los aspectos a tener en cuenta serán.

- Consecución de las actitudes propias del perfil profesional.
- Saber interpretar los mensajes.
- Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
- Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
- Realizar todas las tareas y trabajos encomendadas por el profesor en la forma y plazos indicados.
- Destreza, rapidez y pulcritud en la realización de las tareas.
- Colaborar con el profesorado y los compañeros en la realización de las tareas.
- Saber utilizar y cuidar los recursos del aula.
- Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
- Actuar en todo momento con respeto hacia los compañeros y hacia el profesorado tanto a nivel de gestos como de lenguaje.

- Actividades/trabajos y actitudes relacionadas con el perfil profesional no presenciales: Se valorarán las actividades/trabajos pautadas durante la actividad lectiva no presencial, y que se corregirán con una puesta en común en el aula, teniendo en cuenta su realización en tiempo y forma, concreción y claridad.

- Pruebas objetivas: Mediante exámenes teóricos y teórico-prácticos presenciales, serán pruebas escritas u orales que podrán contener preguntas cortas, preguntas tipo verdadero/falso, esquemas, diagramas, preguntas de tipo test y cualquier otra forma de representar los conocimientos que se pretenden evaluar. Se realizarán de forma periódica, de modo que nos permitan evaluar los aprendizajes del alumnado por contenidos.

El alumnado que tenga algún examen pendiente deberá realizar una recuperación del mismo durante la primera convocatoria ordinaria de Junio. A dicha prueba ordinaria, el alumno irá con el examen o exámenes que no haya superado, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones.

El alumnado que tenga todos los exámenes suspensos, deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1, un examen presencial, teórico y/o teórico-práctico, sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

2.1.2. Segunda convocatoria ordinaria

El alumnado que no supere el Módulo en la primera convocatoria ordinaria de Junio, seguirá la metodología siguiente:

El **programa de recuperación** de actividades:

- Los instrumentos de evaluación utilizados en la parte teórica: tendrá que recuperar solamente los exámenes que tenga suspensos. Serán pruebas escritas u orales que podrán contener preguntas cortas, preguntas tipo verdadero/falso, esquemas, diagramas, preguntas de tipo test y cualquier

otra forma de representar los conocimientos que se pretenden evaluar, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones.

- Los instrumentos de evaluación en la parte práctica: podrán consistir en:

- Rehacer los trabajos y actividades que tenga suspensas durante el curso.
- Realización de actividades de refuerzo en aquellas áreas en las que más problemas de comprensión o ejecución.
- Realización de: resúmenes, mapas conceptuales, esquemas y/o cuadros sinópticos manuscritos de las diferentes unidades didácticas que tuvieran suspensas o que integran el módulo, en el caso de no superar ninguna prueba teórica, con el fin de afianzar y clarificar conocimientos. Además de lo recogido en el apartado 6.1.1. de este apartado.

2.1.3. Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación.

a. Por faltas de asistencia reiteradas.

El alumnado que no siga el proceso continuo de evaluación deberá de realizar el examen correspondiente a todo el contenido del módulo completo y deberá de presentar los trabajos y actividades que sus compañeros han realizado a lo largo del curso, previo al examen de Junio.

En el caso de que el equipo educativo considere las ausencias como una situación excepcional*, el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos y establecerá adaptaciones curriculares que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas necesarias y suficientes para alcanzar los resultados de aprendizaje/capacidades terminales previstas en esta programación.

*Situaciones excepcionales: las indicadas por la Consejería en las instrucciones de inicio de curso.

b. Por tener el módulo pendiente.

Para el alumnado que tenga el módulo pendiente y no fuera superado en las convocatorias ordinarias 1 y 2, deberá repetirse íntegramente en otro curso para ser evaluado y calificado de nuevo.

2.2. FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL.

Se realizará de la misma manera que lo expuesto en el apartado 5.1. de este apartado.

2.3. FORMACIÓN NO PRESENCIAL.

2.3.1. Primera convocatoria ordinaria y a lo largo del curso

La evaluación que se llevará a cabo está basada en tres apartados.

- Actividades y trabajos relacionados con el perfil profesional: los aspectos a tener en cuenta serán.

- Consecución de las actitudes propias del perfil profesional.
- Saber interpretar los mensajes.
- Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases online.
- Realizar todas las tareas y trabajos encomendadas por el profesor con destreza, rapidez y pulcritud, en la forma y plazos indicados.

- Saber utilizar los recursos del aula virtual.

- Actitudes relacionadas con el perfil profesional:

- Participar positiva y activamente en el aula virtual, mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
- Permitir el normal desarrollo de las clases online respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
- Actuar en todo momento con respeto hacia los compañeros y hacia el profesorado tanto a nivel de gestos como de lenguaje en todas las vías de comunicación.
- Colaborar con el profesorado y los compañeros en la realización de las tareas online.

- Pruebas objetivas: se podrán convocar pruebas individualizadas online, escritas u orales, para confirmar que el trabajo ha sido personal y que se han adquirido los conocimientos y capacidades correspondientes.

2.3.2. Segunda convocatoria ordinaria

El alumnado que no supere el Módulo en la primera convocatoria ordinaria de Junio, seguirá la metodología siguiente:

El **programa de recuperación** de actividades:

- Los instrumentos de evaluación utilizados en la parte teórica: tendrá que recuperar solamente los exámenes que tenga suspensos. Serán pruebas escritas u orales que podrán contener preguntas cortas, preguntas tipo verdadero/falso, esquemas, diagramas, preguntas de tipo test y cualquier otra forma de representar los conocimientos que se pretenden evaluar, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones.

- Los instrumentos de evaluación en la parte práctica: podrán consistir en:

- Rehacer los trabajos y actividades que tenga suspensas durante el curso.
- Realización de actividades de refuerzo en aquellas áreas en las que más problemas de comprensión o ejecución.
- Realización de: resúmenes, mapas conceptuales, esquemas y/o cuadros sinópticos manuscritos de las diferentes unidades didácticas que tuvieran suspensas o que integran el módulo, en el caso de no superar ninguna prueba teórica, con el fin de afianzar y clarificar conocimientos. Además de lo recogido en el apartado 6.1.1. de este apartado.

2.3.3. Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación.

a. Por ausencia a las actividades y/o pruebas objetivas a lo largo del curso.

El alumnado que no siga el proceso continuo de evaluación deberá de realizar el examen teórico y/o teórico-práctico online correspondiente a todo el contenido del módulo completo y deberá de presentar online los trabajos y actividades que sus compañeros han realizado a lo largo del curso, previo al examen de Junio. Se valorará la actitud de la misma forma que expresada anteriormente en este apartado 6.3.

En el caso de que el equipo educativo considere las ausencias como una situación excepcional*, el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos y establecerá adaptaciones curriculares que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas necesarias y suficientes para alcanzar los resultados de aprendizaje/capacidades terminales previstas en esta programación.

*Situaciones excepcionales: las indicadas por la Consejería en las instrucciones de inicio de curso.

b. Por tener el módulo pendiente.

Para el alumnado que tenga el módulo pendiente y no fuera superado en las convocatorias ordinarias 1 y 2, deberá repetirse íntegramente en otro curso para ser evaluado y calificado de nuevo.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La expresión de la evaluación es la calificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. Se considera positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5.

A continuación se señalan los criterios de calificación que se aplicarán al alumnado para comprobar que han alcanzado los objetivos propuestos y que ayudarán a la obtención de las calificaciones numérica en cada una de las evaluaciones así como en la evaluación final.

3.1. FORMACIÓN PRESENCIAL CON FLEXIBILIDAD HORARIA.

3.1.1. Primera convocatoria ordinaria y a lo largo del curso

Las observaciones e informaciones que se recogen, corresponden a tres bloques bien diferenciados:

- **PRUEBAS TEÓRICAS Y TEÓRICO-PRÁCTICAS:** las pruebas representarán el 60% de la nota y podrán contener: preguntas cortas, preguntas tipo verdadero/falso, esquemas, diagramas, preguntas de tipo test (con cuatro posibles respuestas con una única solución posible, en el que las respuestas incorrectas contarán de forma negativa en función del número de preguntas y del total de la calificación) y cualquier otra forma de representar los conocimientos que se pretenden evaluar.

Es necesario para superar cada examen un mínimo de 5 para eliminar materia en la primera convocatoria ordinaria, y segunda convocatoria si no superase el módulo en la primera.

Se realizará la media de todas las calificaciones superiores o iguales a 5 obtenidas a lo largo del año de todas las pruebas teóricas y supondrán el 60% de la nota final del módulo. Necesitándose para superar el módulo un mínimo de 5.

- **OBSERVACIÓN DIRECTA DEL TRABAJO EN CLASE Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO NO LECTIVO:** representará el 30 % de la nota final.

Se realizará la media de todas las calificaciones obtenidas a lo largo del año de todas las actividades realizadas y supondrán el 30% de la nota final del módulo.

- **LA ACTITUD DEL ALUMNADO:** representará el 10 % de la nota final, desglosada de la siguiente forma
 - Actitud frente al módulo e interés mostrado por los contenidos desarrollados.
 - Participación en coloquios y debates planteados en clase.
 - Capacidad de trabajo en equipo.
 - La utilización adecuada de vocabulario técnico.
 - Orden, limpieza y manejo cuidadoso en la utilización de medios y materiales del centro.
 - Cumplimiento de normas adecuadas de convivencia y respeto en el aula y en el centro.
 - Cumplimiento de normas de seguridad e higiene general y personal.

La calificación en las evaluaciones es la media ponderada de cada una de las partes mencionadas anteriormente. Teniendo un carácter orientativo para el alumnado.

No se realizarán exámenes fuera de las fechas establecidas salvo en situaciones excepcionales consideradas por el equipo docente y el Departamento de la Familia de Sanidad.

Para mejorar la nota final de la parte teórica, todos los alumnos pueden presentarse al examen final de forma voluntaria de todo el módulo, o a los exámenes parciales. La nota obtenida en será la nota final o de las correspondientes a los exámenes presentados, sustituyendo la nota obtenida, no se da la opción de elegir entre las notas obtenidas.

Los alumnos que no obtengan una calificación total igual o superior a 5 para superar la primera evaluación Ordinaria de junio, podrán presentarse a una segunda evaluación Ordinaria de junio durante el mismo curso lectivo.

3.1.2. Segunda convocatoria ordinaria Junio

Los alumnos/as que no superen el módulo en la primera convocatoria ordinaria, tendrán que recuperar los contenidos del curso lectivo pendientes de superar, de características similares a las realizadas durante el curso y con los mismos criterios seguidos para la primera evaluación Ordinaria de junio del curso lectivo, siendo la metodología siguiente para cada uno de los bloques:

- **PRUEBAS TEÓRICAS Y TEÓRICO-PRÁCTICAS:** las pruebas representarán el 60% de la nota y podrán contener: preguntas cortas, preguntas tipo verdadero/falso, esquemas, diagramas, preguntas de tipo test (con cuatro posibles respuestas con una única solución posible, en el que las respuestas incorrectas contarán de forma negativa en función del número de preguntas y del total de la calificación) y cualquier otra forma de representar los conocimientos que se pretenden evaluar.

Es necesario para superar cada examen un mínimo de 5 para eliminar materia en la primera convocatoria ordinaria, y segunda convocatoria si no superase el módulo en la primera.

Se realizará la media de todas las calificaciones superiores o iguales a 5 obtenidas a lo largo del año de todas las pruebas teóricas y supondrán el 60% de la nota final del módulo. Necesitándose para superar el módulo un mínimo de 5.

- **PRÁCTICA Y LA ACTITUD DEL ALUMNADO:** el conjunto representará el 30 % de la nota, podrán consistir en:
 - Para la valoración y calificación del apartado de trabajo individual del alumnado, en la segunda evaluación Ordinaria del curso lectivo de junio, los alumnos deberán de realizar un resumen o esquema explicativo **manuscrito** de cada uno de los temas abordados durante el módulo que tengan pendientes con el fin de afianzar y clarificar conocimientos.
 - Deberán entregar si no lo han hecho en la primera convocatoria ordinaria, todas las actividades y tareas de aula más los trabajos de entrega trimestral o por evaluación exigidos a lo largo del curso y pendientes de superar, pudiendo ser estos realizados o modificados según proceda.
 - Entrega de actividades/trabajos de recuperación propuestos por el profesor.
- **LA ACTITUD DEL ALUMNADO:** representará el 10 % de la nota final, v como en el apartado 7.1.1. y la actitud presentada entre ambas convocatorias.

3.2. FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL.

Se realizará de la misma manera que lo expuesto en el apartado 7.1.

3.3. FORMACIÓN NO PRESENCIAL.

3.3.1. Primera convocatoria ordinaria y a lo largo del curso

Las observaciones e informaciones que se recogen, corresponden a tres bloques bien diferenciados:

- **PRUEBAS TEÓRICAS Y TEÓRICO-PRÁCTICAS:** las pruebas online representarán el 50% de la nota y podrán contener: preguntas cortas, preguntas tipo verdadero/falso, esquemas, diagramas, preguntas de tipo test (con cuatro posibles respuestas con una única solución posible, en el que las respuestas incorrectas contarán de forma negativa en función del número de preguntas y del total de la calificación) y cualquier otra forma de representar los conocimientos que se pretenden evaluar.

Es necesario para superar cada examen un mínimo de 5 para eliminar materia en la primera convocatoria ordinaria, y segunda convocatoria si no superase el módulo en la primera.

Se realizará la media de todas las calificaciones superiores o iguales a 5 obtenidas a lo largo del año de todas las pruebas teóricas y supondrán el 50% de la nota final del módulo. Necesitándose para superar el módulo un mínimo de 5.

- **REALIZACIÓN DE TRABAJOS Y ACTIVIDADES:** representará el 40 % de la nota final.

Se realizará la media de todas las calificaciones obtenidas a lo largo del año de todas las actividades realizadas y supondrán el 40% de la nota final del módulo.
- **LA ACTITUD DEL ALUMNADO:** representará el 10 % de la nota final, desglosada de la siguiente forma
 - Actitud frente al módulo e interés mostrado por los contenidos desarrollados.
 - Participación en coloquios y debates planteados en clase online.
 - Capacidad de trabajo en equipo online.

- La utilización adecuada de vocabulario técnico.
- Cumplimiento de normas adecuadas de convivencia y respeto en el aula virtual.

La calificación en las evaluaciones es la media ponderada de cada una de las partes mencionadas anteriormente. Teniendo un carácter orientativo para el alumnado.

No se realizarán exámenes fuera de las fechas establecidas salvo en situaciones excepcionales consideradas por el equipo docente y el Departamento de la Familia de Sanidad.

Para mejorar la nota final de la parte teórica, todos los alumnos pueden presentarse al examen final de forma voluntaria de todo el módulo, o a los exámenes parciales. La nota obtenida en será la nota final o de las correspondientes a los exámenes presentados, sustituyendo la nota obtenida, no se da la opción de elegir entre las notas obtenidas.

Los alumnos que no obtengan una calificación total igual o superior a 5 para superar la primera evaluación Ordinaria de junio, podrán presentarse a una segunda evaluación Ordinaria de junio durante el mismo curso lectivo.

3.3.2. Segunda convocatoria ordinaria Junio

Los alumnos/as que no superen el módulo en la primera convocatoria ordinaria, tendrán que recuperar los contenidos del curso lectivo pendientes de superar, de características similares a las realizadas durante el curso y con los mismos criterios seguidos para la primera evaluación Ordinaria de junio del curso lectivo, siendo la metodología siguiente para cada uno de los bloques:

- **PRUEBAS TEÓRICAS Y TEÓRICO-PRÁCTICAS:** las pruebas representarán el 50% de la nota y podrán contener: preguntas cortas, preguntas tipo verdadero/falso, esquemas, diagramas, preguntas de tipo test (con cuatro posibles respuestas con una única solución posible, en el que las respuestas incorrectas contarán de forma negativa en función del número de preguntas y del total de la calificación) y cualquier otra forma de representar los conocimientos que se pretenden evaluar.

Es necesario para superar cada examen un mínimo de 5 para eliminar materia en la primera convocatoria ordinaria, y segunda convocatoria si no superase el módulo en la primera.

Se realizará la media de todas las calificaciones superiores o iguales a 5 obtenidas a lo largo del año de todas las pruebas teóricas y supondrán el 50% de la nota final del módulo. Necesitándose para superar el módulo un mínimo de 5.

- **PRÁCTICA Y LA ACTITUD DEL ALUMNADO:** el conjunto representará el 40 % de la nota, podrán consistir en:
 - Para la valoración y calificación del apartado de trabajo individual del alumnado, en la segunda evaluación Ordinaria del curso lectivo de junio, los alumnos deberán de realizar un resumen o esquema explicativo **manuscrito** de cada uno de los temas abordados durante el módulo que tengan pendientes con el fin de afianzar y clarificar conocimientos.
 - Deberán entregar si no lo han hecho en la primera convocatoria ordinaria, todas las actividades y tareas de aula más los trabajos de entrega trimestral o por evaluación exigidos a lo largo del curso y pendientes de superar, pudiendo ser estos realizados o modificados según proceda.

- Entrega de actividades/trabajos de recuperación propuestos por el profesor.
- **LA ACTITUD DEL ALUMNADO:** representará el 10 % de la nota final, v como en el apartado 7.3.1. y la actitud presentada entre ambas convocatorias.

Se establece como norma a nivel de centro educativo, que en el caso de educación semipresencial y/o no presencial, el valor aplicable a cada evaluación, para el cálculo de la nota final del módulo, sea de 33%. Lo que quiere decir, que tendrán el mismo peso en el cálculo de la nota final, independientemente de la modalidad impartida.

DOCUMENTO PARA EL ALUMNADO / FAMILIAS